



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PM/05/325/2019

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de mayo de 2019

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE XALAPA
PRESENTES.**

Distinguido Cuerpo Edilicio:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 29 y 36 fracción I de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre; 15 y 18 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa, se convoca a **Sesión Ordinaria de Cabildo**, a las **18:00 horas** del día **miércoles 15 de mayo** del presente año, a celebrarse en la Sala de Cabildo, ubicada en el interior de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: Ordinarias de fechas 15 y 29 de marzo, ambas del presente año.

CUARTO.- Presentación del Informe de actividades relativas al mes de abril de 2019, que rinde el ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 70, fracción VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

QUINTO.- Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros del mes de abril de 2019, para su glosa preventiva y remisión al Honorable Congreso del Estado.

SEXTO.- Presentación del Informe del Estado de la Obra Pública sin movimiento, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2019 y su aprobación para su remisión al Honorable Congreso del Estado.



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA

SÉPTIMO.- Propuesta y autorización, en su caso, del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente en el Municipio de Xalapa, Veracruz.

OCTAVO.- Asuntos Generales.

NOVENO.- Clausura.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, a efecto de que tomen debida nota, rogándoles su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


DR. PEDRO HIPÓLITO RODRÍGUEZ HERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL